Guayaquil 31 de Marzo del 2005

Señores Accionistas de
INARPI S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2004 me cumple informar a Ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

SUPERINTENDENCIA DE
29 ABR 2005
Roxana
GUAYAQUIL

3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.

4. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y demás correspondiente al ejercicio económico del 2004 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable completa.

   Al 31 de diciembre del 2004, presenta: activos corrientes por US $ 806,330.86, activos fijos por US $ 884.33, activos diferidos por US $ 222,464.26, y activos a largo plazo por US $ 980,000.00, que representan el 40%, 0.04%, 11%, y 48.96% respectivamente, del total de activos; pasivos corrientes por US $ 8,879.45, pasivos a largo plazo por US $ 1,500,000.00, y capital social suscrito y pagado por US $ 500,800.00 que representan el 0.4%, 74.6%, y 25% respectivamente, del total de pasivo y patrimonio.

5. He verificado que durante el ejercicio económico del 2004, la compañía ha efectuado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones a la fuente del Impuesto a la renta, Reporte anual de las Retenciones efectuadas por la compañía, Impuesto a la Junta de Beneficencia, Impuesto del Dos por Mil al Hospital Universitario, Impuesto a los Bomberos, Impuestos Municipales.

6. He verificado el cumplimiento de las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación a las Aportaciones Individuales, Patronales, Fondo de Reserva.

7. He verificado el cumplimiento de los impuestos Municipales.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
29 ABR 2005

8. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

9. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2004.

10. Los principales indicadores financieros, al 31 de diciembre del 2004, se describen a continuación:

Indicadores	Factor
Indice de liquidez	90.81
Indice de endeudamiento	0.75
Indice de acidez	90.81
Capital de trabajo	797,451.41

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **INARPI S.A.**

Muy Atentamente,

Ing. Patricio Ortiz Palacios
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
29 ABR 2005
Roxana Ayala
GUAYAQUIL